

REF.: DA CURSO A MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL

COMERCIO DE SEGUROS.

SANTIAGO, 31 de agosto de 2023

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6367** 

## **VISTOS:**

- 1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5°, 20 N° 13 y 33 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 3° letra g) y demás disposiciones pertinentes del D.F.L. N° 251 de 1931, Ley de Seguros; en el artículo 6° y 7° del D.S. N°1.055 que Aprueba Nuevo Reglamento de los Auxiliares del Comercio de Seguros y Procedimiento de Liquidación de Siniestros y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4589 de 29 de junio de 2023.
- La presentación realizada para la modificación de la entidad JAVIER FUENTES ROGAZY CORREDORES DE SEGUROS E.I.R.L. en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

## **CONSIDERANDO:**

- Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado los antecedentes previstos en la normativa para su modificación en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud de JAVIER FUENTES ROGAZY CORREDORES DE SEGUROS E.I.R.L.
- 2. Que, al efecto la corredora, ha modificado su razón social: **ALBA CORREDORES DE SEGUROS SpA**.

## **RESUELVO:**

 Dese curso a la modificación en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros de la entidad JAVIER FUENTES ROGAZY CORREDORES DE SEGUROS E.I.R.L., RUT: 77.522.382-0, procediéndose a las respectivas anotaciones, previo pago de los derechos pertinentes, conforme a la información adjunta a la presente resolución.



- 2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.
- 3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N° 6605, de 29 de diciembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

BAYARDO GOUDEAU GÓMEZ

DIRECTOR DE SUPERVISION DE CONDUCTA DE MERCADO DE ENTIDADES FINANCIERAS

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO